



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00086896-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones, se tramita la Selección Interna para cubrir vacancias interinas de Profesores/as Asistentes en el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RHCD-2021-34-E- UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Selección se realizó conforme al reglamento aprobado por RHCD-2021-23-E-UNC-DEC#FCS.

Que por IF-2021-00290781-UNC-FCS se agrega Acta del Tribunal Evaluador que establece un Orden de Mérito.

Que la Oficina de Concursos de la FCS en PV-2021-00318146-UNC-DC#FCS informa que se han cumplido los plazos de impugnación.

Que es menester agradecer de manera especial a los/as docentes que oficiaron de Jurado, Graciela Anunziata Fredianelli, (CUIL: 27-10543651-9- Legajo N.º: 18343), Susana Silvia Mónica Andrada, (CUIL: 27-22712381-3 - Legajo N.º: 80452), Silvia María De Díos, (CUIL: 27-16656279-7 Legajo N.º: 27799), Marco Antonio Galan, (CUIL: 20-16634378-0 - Legajo N.º: 29832) y Dolores del Carmén Verón, (CUIL: 27-13596399-8 - Legajo N.º: 30452), por su compromiso y dedicación, sin afectar sus tareas docentes cotidianas.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas en sesión del HCD de la FCS en el día de la fecha

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Orden de Mérito establecido por el Jurado interviniente en la Selección Interna para cubrir vacancias interinas de Profesores/as Asistentes en el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RHCD-2021-34-E- UNC-DEC#FCS, que como Anexo I integra la presente.

Artículo 2º: Agradecer de manera especial a los/as docentes que oficiaron de Jurado, Graciela Anunziata Fredianelli, (CUIL: 27-10543651-9- Legajo N.º: 18343), Susana Silvia Mónica Andrada, (CUIL: 27-22712381-3 -

Legajo N.º: 80452), Silvia María De Díos, (CUIL: 27-16656279-7 Legajo N.º: 27799), Marco Antonio Galan, (CUIL: 20-16634378-0 - Legajo N.º: 29832) y Dolores del Carmén Verón, (CUIL: 27-13596399-8 - Legajo N.º: 30452), por su compromiso y dedicación, sin afectar sus tareas docentes cotidianas.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.